



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°392-2013-ANA

Lima, 05 SEP 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, las Autoridades Administrativas del Agua son órganos desconcentrados que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la entidad;

Que, a efectos de iniciar el proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de dicho órgano;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, faculta transitoriamente a la Jefatura de la entidad para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del día 09 de septiembre de 2013, las funciones de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca al Ing. Miguel Plutarco Beltrán Chite.

Artículo 2°.- Las Administraciones Locales del Agua del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, continuaran ejerciendo la función de primera instancia administrativa, por un plazo de hasta ciento cincuenta (150) días naturales computados a partir del día 09 de septiembre de 2013, en el que se deberá concluir con el proceso de implementación de dicha Autoridad Administrativa del Agua.

Artículo 3°.- Los costos que irrogue la encargatura señalada en el artículo 1° de la presente Resolución Jefatural se afectaran al presupuesto del Pliego N° 164: Autoridad Nacional del Agua, Meta N° 10 - Autoridad Administrativa del Agua Titicaca.

Artículo 4°.- Dar por concluida, a partir del día 09 de septiembre de 2013, la encargatura de funciones en la Administración Local de Agua Juliaca, conferida al Ing. Miguel Plutarco Beltrán Chite, mediante la Resolución Jefatural N°011-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Jefe
Autoridad Nacional del Agua





ANA - OSNIRH	Pase a	José Torres
	Acción:	Atender
	Fecha:	18/09
		VºBº